



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2023-ALC-MDAV

Aguas Verdes, 17 de Noviembre de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES;

#### VISTO:

El **INFORME N° 292-2023/MDAV-GGM-GDIS-SGPC-JCMS**, de fecha 30 de Octubre del 2023, emitido por la Subgerencia de Participación Ciudadana, **INFORME N° 0645-2023-GAJ-MDAV**, de fecha 02 de Noviembre del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, **MEMORANDUM N° 10889-2023/MDAV-GGM**, de fecha 03 de Noviembre del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 197° de nuestra Carta Magna, las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, el numeral 2) del artículo 7° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - establece como uno de los órganos de coordinación al Consejo de Coordinación Local Distrital que tiene, entre otras, la función, la de coordinar y concretar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital, conforme lo dispone el numeral 1) del artículo 104° del mismo cuerpo legal;

Que, por Ordenanza N° 04-2008-MDAV, de fecha 22 de abril de 2008, se aprobó el Reglamento que rige el funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Distrital de Aguas Verdes, y que en sus artículos 4°, 7° y 8° establece que dicho Consejo está conformado por el Alcalde quien lo preside, los Regidores y representantes de la sociedad civil elegidos democráticamente de entre los representantes de las organizaciones civiles del Distrito, por un periodo de dos (02) años y que al término de dicho periodo se convocará a elecciones para elegir a los delegados correspondientes;

Que, mediante **INFORME N° 292-2023/MDAV-GGM-GDIS-SGPC-JCMS**, de fecha 30 de Octubre del 2023, emitido por la Subgerencia de Participación Ciudadana, solicita se convoque a través de Decreto de Alcaldía el proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital.

Que, con el **INFORME N° 0645-2023-GAJ-MDAV**, de fecha 02 de Noviembre del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina, que corresponde aprobar





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2023-ALC-MDAV

Aguas Verdes, 17 de Noviembre de 2023

mediante Decreto de Alcaldía el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, de acuerdo al cronograma propuesto por la Subgerencia de Participación Ciudadana, asimismo, que el Comité Electoral encargado de conducir el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil, estará integrado por los siguientes funcionarios: Gerente de Desarrollo e Inclusión Social como presidente, Gerente de Desarrollo Económico como Secretario y Subgerente de OPMI como vocal. No obstante, recomiendo aprobar el cronograma electoral propuesto que se adjunta al presente expediente. (...).

Que, mediante **MEMORANDUM N° 10889-2023/MDAV-GGM**, de fecha 03 de noviembre del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se remiten los actuados a fin de que conforme a las consideraciones expuestas se apruebe mediante Decreto de Alcaldía la Subgerencia de Participación Ciudadana.

Contando con el pronunciamiento legal procedente de la Gerencia de Asesoría Jurídica; con la conformidad de la Gerencia Municipal en el ámbito de su competencia, y en uso de las atribuciones del Alcalde conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 ;

### SE DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR** al proceso de elección de representantes de la sociedad civil para integrar el Consejo de Coordinación Local Distrital del Distrito de Aguas Verdes (CCLD), período 2023-2025, en acto de votación a realizarse el día **martes 12 de diciembre de 2023, de 08:00 am a 11:00 am, sito en las Instalaciones del Local Multiusos-CIAM.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR AL COMITÉ ELECTORAL** encargado de conducir el proceso de elección de los Representantes de la sociedad civil convocado mediante el artículo anterior, siendo que dicho comité estará integrado por los siguientes funcionarios municipales:

- Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, como Presidente.
- Gerente de Desarrollo Económico, como Secretario.
- Subgerente de la Oficina de Programación Multianual (OPMI), como Vocal.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR EL CRONOGRAMA ELECTORAL**, el mismo que deberá ser considerado por el Comité Electoral para la elaboración del Reglamento de Elecciones:

N°	Descripción	Fecha
1	Convocatoria	<b>Viernes 24 noviembre de 2023</b> 8:00 am a 1:00 pm





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2023-ALC-MDAV

Aguas Verdes, 17 de Noviembre de 2023

2	Instalación de Comité Electoral	Viernes 24 noviembre de 2023 2:00 pm a 3:00 pm
3	Difusión de la convocatoria Lugar: Local multiusos y redes sociales.	Viernes 24 noviembre de 2023 4:00 pm
4	Registro de Organizaciones Sociales para el CCLD. Lugar: Sub Gerencia de Participación Ciudadana.	Miércoles 29 noviembre de 2023 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:45 pm
5	Taller de Capacitación sobre El CCLD – Lugar: Local Multiusos CIAM.	Jueves 30 noviembre de 2023 3:30 pm a 4:45 pm
6	Impugnación al Padrón Provisional CCLD Lugar: Oficina de la Subgerencia de Participación Ciudadana.	Viernes 01 de diciembre de 2023 8:00 am a 1:00 pm
7	Absolución de Impugnaciones. Lugar: Local Multiusos CIAM.	Lunes 04 Diciembre de 2023 2:00 pm-04:45 pm
8	Publicación de Padrón Definitivo CCLD – Lugar: Local Multiusos CIAM y redes sociales	Martes 05 de Diciembre de 2023 2:00 pm-04:45 pm
9	Inscripción De Candidatos Lugar: Local Multiusos CIAM	Miercoles 06 de Diciembre de 2023 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 03:00 pm
10	Publicación De Candidatos Inscritos – lugar:” local multiusos CIAM”	Miercoles 06 de Diciembre de 2023 03:00 pm-04:45pm
11	Impugnaciones a Lista Oficial Lugar: Local Multiusos CIAM	Jueves 07 de diciembre de 2023 De 8:00 am a 1:00 pm
12	Absolución de Tachas Lugar: Local Multiusos CIAM	Jueves 07 de diciembre de 2023 De 8:00 am a 1:00 pm
13	Publicación De Candidatos Hábiles Lugar: Local Multiusos CIAM	Lunes 11 de diciembre de 2023 2:00 pm.
14	<b>Elecciones</b> <b>Lugar: Local Multiusos CIAM</b>	<b>Martes 12 de diciembre de 2023</b> <b>De 8:00 am a 11:00 am</b>
15	<b>Escrutinio y Resolución de Impugnaciones</b> <b>Lugar: Local Multiusos CIAM</b>	<b>Martes 12 de diciembre de 2023</b> <b>12:00 am 1:00 pm</b>
16	<b>Publicación y Proclamación de Resultados</b> <b>Lugar: Local Multiusos CIAM</b>	<b>Miércoles 13 de diciembre de 2023</b> <b>08:00 am.</b>
17	Juramentación de los Miembros del CCLD Lugar: Local Multiusos CIAM	Jueves 14 de diciembre de 2023

**ARTÍCULO CUARTO: INVITAR** a los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para que brinde el apoyo, asistencia técnica en el proceso eleccionario que por el presente se convoca.

**ARTÍCULO QUINTO: CONVOCAR** a los señores Regidores del Concejo Distrital de Aguas Verdes y a los señores representantes de la sociedad civil que, mediante el presente





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2023-ALC-MDAV

Aguas Verdes, 17 de Noviembre de 2023

proceso resultaren elegidos, para la sesión de instalación y juramentación del Consejo de Coordinación Local Distrital del Distrito de Aguas Verdes (CCLD) periodo 2023-2025, encargándosele a la Subgerencia de Participación Vecinal la citación al referido evento.

**ARTÍCULO SEXTO: ESTABLECER** que el Consejo de Coordinación Local Distrital del Distrito de Aguas Verdes (CCLD), período 2023-2025 asumirá las funciones previstas en el artículo 104° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, así como en el Reglamento del Consejo aprobado por Ordenanza N° 04-2008-MDAV, de fecha 22 de abril del 2008.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DEROGAR** toda disposición contraria a lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO OCTAVO: ENCARGAR** a la Secretaria General la publicación de la presente norma e incluyendo todos los documentos que se deriven de la presente convocatoria, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapoñán Díaz  
ALCALDE  
2023-2026

